

que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 8, vivienda puerta letra H, hoy puerta segunda, situada en la plana alta del edificio sito en Canovelles, calle Torrente, 3 y 5, con acceso independiente desde la calle Torrente, por la puerta número 3 de dicha calle y los correspondientes zaguán y escalera. Ocupa una superficie útil de 73 metros cuadrados. Linda: Por su frente, zaguán de entrada, patio de luces y vuelo de la finca de Montserrat Torres y Mercedes Gispert; por la derecha, entrando, vivienda puerta letra G; por la izquierda, vuelo del patio de la vivienda letra B, y fondo, viviendas puertas letras G y K. Tiene asignado un coeficiente de 8 enteros 36 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 1.991, libro 88, folio 37, finca número 2.443.

Tipo de subasta: 7.046.508 pesetas.

Dado en Granollers a 8 de julio de 1999.—El Secretario, José Marín Rillo.—32.512.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1998, promovido por don Vicente García Torres, contra doña María Julia Raduan Reig, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término de veinte días, las fincas que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En tercera subasta se señala el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con todas las demás condiciones de la segunda subasta.

Condiciones de la subasta

Primera.—La presente subasta sale sin sujeción a tipo, pero con todas las demás condiciones de la segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bienes objeto de subasta

1. Una dieciochava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 5 de la siguiente finca: Finca especial segunda o local destinado a garaje en planta baja, del edificio sito en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, esquina a calle de Santa Rita, con acceso desde calle de Santa Rita, a través del zaguán situado en esta planta, que es común para esta finca y la especial primera, y también a través del portal II; es de tipo K, y ocupa 391 metros útiles y 432 metros 43 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, finca especial primera y don José Manuel González Muñoz; izquierda, fincas especiales tercera, cuarta y quinta, y portal I del edificio, y espalda, herederos de don Jacobo Serra. Cuota: 9,57 por 100. Exento de gastos de portales, escaleras y ascensores. Y en los gastos de su zaguán de acceso contribuye en un 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.087, libro 528, folio 156, finca número 37.128-5, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el de 900.000 pesetas.

2. Una dieciochava parte indivisa, que se concreta en la plaza de aparcamiento número 6 de la siguiente finca: Finca especial segunda o local destinado a garaje en planta baja, del edificio sito en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, esquina a calle de Santa Rita, con acceso desde calle de Santa Rita, a través del zaguán situado en esta planta, que es común para esta finca y la especial primera, y también a través del portal II; es de tipo K, y ocupa 391 metros útiles y 432 metros 43 decímetros cuadrados construidos. Linda: Por la derecha, entrando, finca especial primera y don José Manuel González Muñoz; izquierda, fincas especiales tercera, cuarta y quinta, y portal I del edificio, y espalda, herederos de don Jacobo Serra. Cuota: 9,57 por 100. Exento de gastos de portales, escaleras y ascensores. Y en los gastos de su zaguán de acceso contribuye en un 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.087, libro 528, folio 157, finca número 37.128-6, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el de 900.000 pesetas.

3. Edificio en Hellín, calle Dieciocho de Julio, sin número, con vuelta y fachada también a calle Goya; ocupa una extensión superficial de 1.150 metros cuadrados, de los que están edificados 314 metros 10 decímetros cuadrados, y el resto se destina a zona ajardinada a su alrededor. Lo edificado cons-

ta en planta baja de un porche de 42 metros 42 decímetros cuadrados, y una vivienda de 271 metros 68 decímetros cuadrados, compuesta de «hall», distribuidor, salón-comedor, comedor, cocina, lavadero, dormitorio principal con vestidor y baño incorporado, dos dormitorios más, uno de ellos con baño, cuarto de baño y garaje, y en planta alta, un desván de 158 metros 70 decímetros cuadrados. Linda todo ello: Al frente, o saliente, calle Dieciocho de Julio; derecha, entrando, o norte, herederos de don Pio Torres Muñoz; izquierda o sur, calle Goya, y fondo u oeste, don Salvio Fructuoso Moreno Puentes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.040, libro 496, folio 169, finca número 34.063, inscripción sexta. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 45.600.000 pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el de 34.200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, para el caso de que no se pudiese verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 7 de julio de 1999.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—32.476.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace constar que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 2.591/1995, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra señor Hernández Mozo y don Manuel Lorenzo Vázquez, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de enero de 2000, y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es de 7.930.500 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de febrero de 2000 y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo de 2000, y hora de las doce treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, a por-